



Número de especies de flora vascular: 98

Flora protegida (P)¹, endémica (E) o rara (R)

Althaea cannabina (R)

Antirrhinum litigiosum (E)

Aquilegia vulgaris (R)

Campanula trachelium (R)

Cephalanthera damasonium (P, R)

Chaenorhinum crassifolium subsp. *crassifolium* (E)

Clematis recta (P, R)

Cornus sanguinea (R)

Corylus avellana (R)

Epipactis kleinii (E)

Epipactis phyllanthes (P, R)

Equisetum arvense (R)

Geranium robertianum (R)

Geum urbanum (R)

Lactuca muralis (R)

Lonicera periclymenum subsp. *hispanica* (R)

Lysimachia ephemerum (R)

Pastinaca sativa subsp. *sylvestris* (R)

Peucedanum officinale (E, R)

Potamogeton coloratus (P, R)

Potentilla caulescens (R)

Rhamnus lycioides (E)

Salix alba (R)

Scrophularia auriculata subsp. *pseudoauriculata* (E)

Ulmus glabra (P, R)



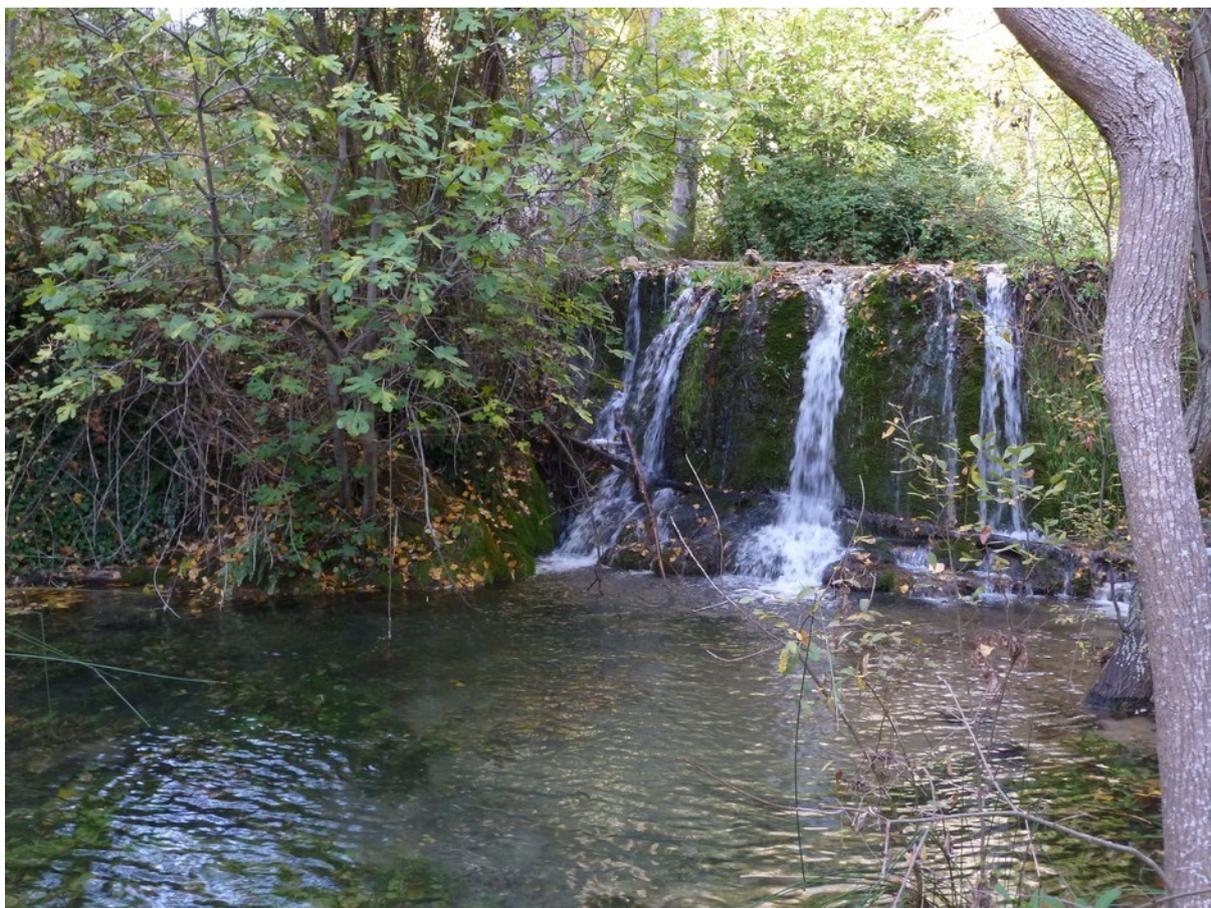
Epipactis phyllanthes (izquierda) y *Ulmus glabra* (derecha) son dos especies protegidas que fueron detectadas después de la declaración de la microrreserva, a partir de las prospecciones periódicas que realiza el equipo de seguimiento de flora.

¹ La calificación "protegida" hace referencia a las especies incluidas en la Orden 6/2013.
http://www.dogv.gva.es/datos/2013/04/04/pdf/2013_3166.pdf



Tipos de hábitats (Código Natura 2000) (Hábitats prioritarios*)

- Ríos mediterráneos de caudal permanente del *Paspalo-Agrostidion* con cortinas vegetales ribereñas de *Salix* y *Populus alba* (3280).
- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba* (92A0).
- Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*)(7220*).



En algunos lugares determinados del río se crean condiciones para la aparición de comunidades briofíticas correspondientes al hábitat 7220.

Plan de gestión

http://www.docv.gva.es/datos/2001/01/30/pdf/2001_674.pdf

Acciones adicionales de conservación

- Censo y seguimiento anual de la población de *Epipactis phyllanthes* y de *Ulmus glabra*.
- Desbroce de la vegetación en uno de los núcleos donde crece *Epipactis phyllanthes*, con el fin de evitar la competencia y de facilitar el acceso y la detección de los ejemplares de esta especie cuando se lleva a cabo el censo.
- Actuaciones de eliminación de troncos y ramas de árboles que el río arrastra i que interfieren en la dinámica del río y pueden afectar a algunas de las poblaciones de flora protegida.



- Gestiones correspondientes para realizar las correcciones con el objetivo de ajustar el polígono de la microrreserva a las parcelas catastrales del dominio público hidráulico.

Comentarios

El uso agrícola que se ha hecho históricamente de las zonas próximas al río, con algunos cultivos de huerta que llegan en algunos puntos hasta la misma orilla del río, han motivado que la zona de dominio público hidráulico sea una franja muy estrecha. Por otra parte, la plantación en el pasado de ejemplares de chopo (*Populus nigra*) ha contribuido, junto con el uso agrícola de la zona, a que actualmente se observen comunidades riparias fragmentadas. Sin embargo, esta microrreserva constituye un buen ejemplo de río bien conservado por la calidad del agua y por la riqueza de la flora que se puede observar.

Bibliografía

Navarro, A., J.E. Oltra, C. Peña, A. Sebastián, P. Pérez Rovira, J. Pérez Botella, E. Laguna, S. Fos, A. Olivares, L. Serra, V. Deltoro & P.P. Ferrer (2010). Aportaciones corológicas al catálogo valenciano de especies de flora amenazadas. *Flora Montiberica* 45: 3-20.